

BUIN, 30 AGO 2023

DECRETO TC N° 365 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Supremo N° 250 de 2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificado por el Decreto N° 281 de 2019, ambos del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 141 de fecha 29 de marzo de 2023, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la Licitación Pública denominada "**Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin, Segundo Llamado**", y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 30 de marzo de 2023 en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el 2723-26-LP23.

2.- Con fecha 23 de junio de 2023, mediante el Decreto Alcaldicio TC N° 252, se adjudica la licitación pública "**Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin, Segundo Llamado**", al proveedor UTP integrada por Royal Company SpA.; Arnoldo Núñez Riquelme y Víctor González Acevedo.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 280, de fecha 06 de julio de 2023 se designa al funcionario Rodrigo Ortúzar Torres, como Inspector Técnico de Obras.

4.- El Decreto Alcaldicio TC N° 327, de fecha 02 de agosto de 2023, se autoriza el desistimiento de la propuesta presentada por UTP integrada por Royal Company SpA.; Arnoldo Núñez Riquelme y Víctor González Acevedo correspondiente a la licitación pública "**Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin, Segundo Llamado**".

5.- Con fecha 22 de agosto de 2023 en Memorándum N° 338 la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal dejar sin efecto la adjudicación y declarar desierta la licitación **Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin, Segundo Llamado ID 2723-26-LP23**.

6.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar, de acuerdo a los informado por la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO.

1.- **Déjese sin Efecto** el Decreto Alcaldicio TC N° 252, de fecha 23 de junio de 2023, que adjudica la licitación pública "**Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin, Segundo Llamado**", a la UTP integrada por Royal Company SpA.; Arnoldo Núñez Riquelme y Víctor González Acevedo.

2.- **Retrotráigase** el proceso de licitación pública "**Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin, Segundo Llamado**", identificada en el sistema de información de compras y contratación pública, bajo el ID 2723-26-LP23 a la etapa de cierre y apertura.

3.- **Declárese Desierto** el proceso de licitación pública "**Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin, Segundo Llamado**" ID 2723-26-LP23, en razón que no existen más ofertas presentadas.



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

4.- Cabe hacer presente que no corresponde el cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, toda vez que según consta en el Punto 16.1 de las Bases Administrativas que rigieron el proceso licitatorio no se exigió la presentación de esta garantía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/CMG/VZS/mss.

DISTRIBUCION:

- Contapl
- D.A.F.
- Jurídico
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Déjese sin efecto\Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin, Segundo Llamado.doc